

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA
RIO PRADO - ASOPRADO
Ejecutado: INVERSIONES LIKARLA S.A.S.
Radicado: 73-563-40-89-001-2014-00088-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que por las medidas adoptadas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-n11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 y PCSJA20-11532 de 2020, no fue posible llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada para realizar el día 12 de mayo de este año a la hora de las 9:00 a.m.; se dispone señalar como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, donde se practicaran las pruebas decretadas en auto del 3 de abril de 2017 y se resolverán las excepciones propuestas, **el día cuatro del mes de septiembre del año 2020 a la hora de las 10:30 AM**, de manera virtual *mediante la aplicación polycom*.

Se advierte que la inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados judiciales a la audiencia citada, conlleva a la imposición de sanciones y multas legales.

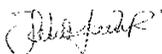
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.042 de fecha 07 de julio de 2020, se notifica a las partes la presente providencia.



**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria**